

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7931 PALMA DE MALLORCA

Doña Paula Cristina de Juan Salvá, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 629/2010 sobre concurso de acreedores de la entidad Onas Restauración, S.L., se ha dictado auto con fecha 19 de febrero de 2013, en el que se acuerda:

Concluir el presente procedimiento concursal de Onas Restauración, S.L., con CIF n.º B57015653 con archivo de las actuaciones.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010073-1